

Señores

**JUZGADO TRECE (13) LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.**

[jlato13@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jlato13@cendoj.ramajudicial.gov.co)

E.S.D.

**Referencia:** ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA  
**Demandante:** HECTOR GALEANO CESPEDES  
**Demandados:** COLFONDOS S.A Y OTROS  
**Radicación:** 110013105-013-2022-00104-00

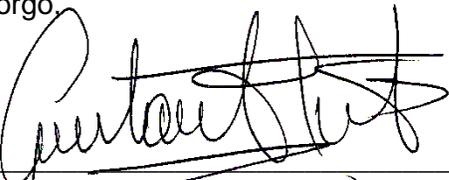
**Asunto:** SOLICITUD ASISTENCIA COMO PUBLICO Y LINK ACCESO AUDIENCIA.

**GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA** mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de Apoderado y Representante Legal de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, de conformidad con el poder general conferido mediante escritura pública No. 5107 del 05 de mayo de 2004 y el certificado de existencia y representación legal de la compañía, expedido por la Cámara de Comercio de Cali, al tenor de lo preceptuado en el artículo 75 del Código General del Proceso, en el que se afirma que "(...) *Podrá sustituirse el poder siempre que no esté prohibido expresamente (...)*" *permitiendo además que "(...) El poder conferido por escritura pública, puede sustituirse para un negocio determinado, por medio de memorial (...)*", mediante el presente escrito respetuosamente manifiesto que sustituyo el poder a mi otorgado al abogado **CAMILO ANDRES PIÑEROS LOPEZ**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.019.135.676 de Bogotá, abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 390.722 del Consejo Superior de la Judicatura, para que dentro del proceso de la referencia intervenga como representante legal y apoderado judicial de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, en la audiencia que se llevará a cabo el día 20 de febrero de 2025 a las 9:00 am, al igual que en sus respectivas prórrogas, suspensiones, aplazamientos o continuaciones.

Además, mediante el presente de conformidad con la audiencia que se llevará a cabo el día 20 de febrero de 2025 a las 9:00 am, me permito solicitar el link de acceso de la audiencia. Muchas gracias.

El abogado **CAMILO ANDRES PIÑEROS LOPEZ**, queda investido con las facultades generales señaladas en la ley y las especiales de notificarse, recibir, conciliar, transigir, desistir, sustituir, reponer, apelar, reasumir, renunciar, y en general, todas aquellas actuaciones necesarias para el buen cumplimiento de su gestión.

Sírvase señor Juez a reconocer personería en los términos del presente escrito.

Otorgo,  <b>GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA</b> C.C. No. 19.395.114 de Bogotá T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.	Acepto,  <b>CAMILO ANDRES PIÑEROS LOPEZ</b> C.C. No. 1.019.135.676 de Bogotá T.P. No. 390.722 del C. S. de la J.
---	--